
PARTE PRIMERA.

CAPITULO I.

De la tribu, y familia del Sr. San José.

DESTINÓ la Divina Sabiduría al Señor San José para ocupar el puesto más honorífico que entre los ángeles y los hombres grandes ha visto el cielo. Razon, que de tan esclarecido héroe no permite creer sino grandezas, ni referir otras prerogativas que una dignidad compuesta de excelencias tan superiores, que en su persona se vea cumplido aquel magnífico elogio con que Plinio aplaudió al emperador Trajano: *De nuestro príncipe no se han de decir alabanzas comunes, y que convengan á otros.* Esto pide por su naturaleza el alto y sagrado ministerio de aquel hombre feliz en quien se previno esposo á la Virgen María, y tutor á aquel Jesus que habia de ser el tesoro de la ciencia, y sabiduría del Padre de las luces. Cuando David tiraba las primeras líneas de aquel templo, que hasta

hoy nos hace ver la inconstancia de las cosas terrenas en la triste memoria de sus cenizas y de sus ruinas, se esplicó con esta sentencia propia de su religioso y magnánimo corazón: *El templo no se hace para un hombre; se ha de levantar un edificio digno de que lo habite Dios: hablo pues de una obra magnífica, y de un templo á todas luces grande, que sirva de palacio á la Magestad del Soberano Dios de Israel.* Si este es el plan de los pensamientos de David, ¿cuáles serian los designios de aquel Señor que tiene á su arbitrio las grandezas, cuando preparó padre al Dios humanado, y esposo por la semejanza en las virtudes y privilegios, digno de la Reina del universo? No es necesario buscar comparaciones peregrinas para describir sus cualidades: la misma grandeza de aquel Hijo que bajó del cielo en la plenitud de los tiempos á redimir al linage humano con su sangre, su misma dignidad nos las muestra como en un adorable espectáculo de la providencia divina. Y así, pensar del Esposo de la Madre de Dios cosas que no sean grandes, seria un agravio de la conducta de aquel Señor que no tiene semejante en los

aciertos; pues aun entre los hombres, dijo el emperador Teodosio en sus leyes, *que era un crimen á manera de sacrilegio disputar los talentos y dignidad para el empleo, al que fué elegido por el príncipe.*

En el Señor San José se previno vicario y sustituto al Padre Eterno, y en sus desposorios, compañero al Espíritu Santo y consorte semejante á la que ni tuvo á quien imitar, ni ha tenido quien la siga en el esplendor de sus perfecciones. Decia un político antiguo, cuando se trataba de dar un sucesor á aquel Alejandro el Grande, que dejó muchos herederos del imperio, y ninguno de su corazón y de su valor. *Si buscáis para el cetro y para el trono uno en quien no haga falta Alejandro, no lo hallareis; pero si me preguntais, á quién juzgo por el más digno de la corona, os responderé, que este de quien os acabo de hablar es el único que puede sucederle.* En este concurren las cualidades y la condicion de óptimo, que dejó escrita en su testamento el soberano por esta cláusula que hizo poner poco antes de morir: *Elegireis por mi sucesor, al que fuere óptimo.*

Siendo pues escogido el Señor San José por sustituto del Padre Eterno en el amor y cuidado de su Unigénito, no pudo ménos que ser óptimo por las virtudes y por los privilegios con que lo enriqueció aquel Señor tan liberal en sus favores, que no solamente restituye la gracia que se ha perdido, sino que concede aun más de lo que se espera. Por lo que con mayor justicia que á los antiguos emperadores, lo podremos celebrar con aquel encómio de Plinio, grande para Trajano y corto para un José, Señor y cabeza de la familia sagrada por dignísimo Esposo de María y Padre óptimo de Jesus. *Tanto es más esclarecida tu alabanza, que eres no ménos óptimo que máximo: tú, con el imperio has adquirido un nombre que no puede pasar á los venideros. Otros emperadores se llamarán óptimos por la púrpura; pero siempre dirá Roma, que entre los césares, tú solo llenaste las medidas de este nombre; el que jamás se proferirá, sin que se haga memoria de Trajano. Cuantas veces nuestros nietos fueren obligados á llamar á otros con este vocablo, otras tantas se acordarán, que solo tú fuiste digno de este nombre. ¡Qué golpe de regocijo*

será el que tienes ahora, ó agosto Nerva, cuando estás viendo que llaman óptimo, y que lo es á aquel á quien tú elegiste! De un José, digno más que todos los hombres grandes, de este elogio, es la vida y los gloriosos acaecimientos que escribo debajo de la sombra y proteccion del Hijo y de la Madre de la luz, de quien espera mi débil pluma los aciertos.

Fué José de la famosa tribu de Judá y de la sangre de David por la rama de Salomon, que era la real, y como descendiente de aquel gran monarca de Israel, gran profeta y gran santo, contó entre sus ilustres progenitores, diez jueces y capitanes del pueblo de Dios, trece patriarcas y veintidos augustos soberanos. Era primogénito de Jacob segun la naturaleza, y se decia hijo legal de Helí por cierta ley promulgada en Israel que se halla en el Deuteronomio. Jacob y Helí eran hermanos uterinos, hijo de Hesta, muger de Matan, padre de Jacob, y por muerte ó repudio de Matan casada con Matat padre de Helí y de la sangre de David por la línea de Natan, hermano de Salomon é hijo de Betsabée. Helí murió sin heredero, y por esta

causa, Jacob su hermano se desposó con la viuda en cumplimiento de la ley del Deuteronomio, que mandaba, que si uno de los hermanos moría sin dejar fruto de su tálamo, se casara la viuda con el otro, y que el primogénito de éste se tuviese por hijo y heredero que representase la persona y derechos del difunto, para que en Israel se mantuviera su memoria. Por esta ley, José, primogénito de Jacob y de Hesta, se llamaba también hijo de Helí, y como hijo de tales padres, venía á entroncar con David, refundiendo en sí la sangre y derechos de este monarca.

El doctísimo Maldonado aplaudiendo la interpretación de los Evangelios que refieren la genealogía del Señor San José, dice: «que Julio Africano afirma, que á los mismos parientes de Cristo oyó decir que Jacob fué padre de José según la naturaleza, y que de Helí solamente era José hijo legal. Que es decir, que San Mateo en el capítulo primero de su Evangelio describe los progenitores del esposo de la sagrada Virgen y Madre de Jesucristo en el orden natural, y San Lucas los de Helí, de

«quien el Señor San José se decía hijo por la ley establecida entre los hebreos. Aprobó esta inteligencia de los dos citados Evangelios con «sumo consentimiento toda la antigüedad, lo «aprobaron Justino Mártir, Eusebio, San Ambrosio, Euquerio, el Damasceno, Beda y Teofilacto: por donde nos maravillamos que á solo «San Agustín no agradara. No obstante, cuando ya por estar en los últimos años de su vida «era más sabio, se conformó con la comun interpretación.

«Para sujetarse á las disposiciones de la ley «del Deuteronomio, no era preciso que los hermanos fueran hijos de un mismo padre ó de «una misma madre como lo demuestran algunos «ejemplos de la Escritura: bastaba pues, que «tuvieran entre sí alguna especie de parentesco «que les diese derecho á los bienes del hermano «que moría sin heredero. Ni era necesario que «todos los comprendidos en la ley habitaran en «una misma casa y en una misma ciudad, ni que «el hijo tuviera el nombre del difunto á quien «representaba y de quien era hijo legal, como «se ve en el ejemplo de Rut, cuyo hijo llamado

«Obed, no tomó el nombre de Celion que fué su
 «primer marido, y por esta causa, padre legal
 «del hijo de Booz, con quien contrajo segundo
 «matrimonio despues de la muerte de Celion.
 «Es verdad que la ley disponia que al primo-
 «génito del segundo tálamo se diera el nombre
 «de su padre legal que era el difunto y primer
 «marido de la madre, mas esta disposicion, co-
 «mo por último notó San Agustin, solo queria
 «decir, que el primogénito del segundo marido
 «se considerara como hijo del primero, con el
 «designio de conservar su memoria.» Monsieur
 Tilemont añade, que esta sentencia es la más
 comun entre los Padres. Sandino dice: que San
 Gerónimo y los demás antiguos fueron de esta
 opinion.

San Agustin, San Ambrosio y otros que cita
 el Maldonado, creyeron que el intento de San
 Mateo y de San Lúcas en la relacion de los di-
 versos padres del Señor San José, fué dar á en-
 tender que Cristo tuvo dos genealogías; una real,
 como hijo de David, por la línea de Salomon,
 que es la que refiere San Mateo en el principio,
 y otra sacerdotal, que es la que describe San

Lúcas en el capítulo tercero de su Evangelio.
 No agrada este discurso al Maldonado, quien ad-
 vierte que ni agradó á otros insignes escritores
 de su siglo, porque no consta que Jesus estuvie-
 se mezclado con la tribu sacerdotal en la sangre.
 Se funda el Maldonado y los otros hombres eru-
 ditos, que son de su sentencia, en dos razones:
 la primera es, el que ni Natan, ni otro de los
 progenitores de Helí fué sacerdote: la segunda
 es, el que San Pablo en todo el capítulo sétimo
 de su carta á los hebreos, segun parece, niega
 que Jesucristo tuviera alguna mezcla con la des-
 cendencia de Aaron.

Algunos también han pensado que Helí y Joa-
 quin eran nombres de una misma persona, y que
 el Sr. San José era hijo de Helí por afinidad,
 esto es, yerno por haberse desposado con su hi-
 ja la Virgen María, cuya sangre y derechos re-
 presentaba. No se halla fundado en las sagra-
 das letras que Helí y Joaquin sean una misma
 persona, pues aunque por ellas conste que algu-
 nos tuvieron dos nombres, como Gedeon, llama-
 do también Gerobaal, Isai, llamado también Je-
 sé, esto se prueba por los libros sagrados, y por

ellos no se prueba que las voces Helí y Joaquin sean nombres del padre de la Virgen María. Lo que se tiene por muy verisímil es, que Helí, Joaquin y Jacob fueron hermanos; Helí solo por parte de la madre, Joaquin y Jacob de padre y madre: el padre fué Natan, descendiente de David por la rama en que no residia el derecho al trono hereditario de Judea. Joaquin, como enseña el padre Mariana, célebre espositor de las Escrituras, fué el primogénito. Los autores de esta opinion afirman, como por consecuencia, que la Virgen María hija y heredera de San Joaquin, primogénito de Matán, comunicó á Jesus no solo la sangre de David, sino tambien el derecho al cetro y corona de la Judea. El padre Jacobo Tirino no se conforma con el dictámen del Mariana, porque en la monarquía de los hebreos, ó no reinaban las mugeres, ó aunque fuesen capaces de reinar, no obstante, estaban privadas del uso de este derecho hereditario cuando habia en la familia real algun varon; y así, debemos conceder que los derechos de Jesus al trono de David, se aseguraron por la genealogía del Señor San José, padre putativo del hombre

Dios, y de quien en consecuencia del matrimonio celebrado públicamente con la Virgen María, era único heredero en cuanto á los bienes y derechos.

Segun la referida genealogía, el Señor San José era pariente de su purísima esposa en segundo grado de consanguinidad, y de Jesus en tercero, como claramente se ve en este árbol genealógico que con Mariana, Francisco Lúcas, Cornelio Alápide, intérpretes de respetable autoridad, y con otros autores delineó Virgilio Sedelmair en su Teología Mariana.

DAVID.

I.

SALOMON.

POST INTERVALLUM MATTHÆI.

I.

MATHAN.

JOACHIM NATU MAJOR.

JACOB NATU MINOR.

I.

I.

VIRGO DEIPARA.

JOSEPHUS SPONSUS MARIE.

Diremos, observando el plan de este árbol genealógico, que la infinita Sabiduría, que vela sobre el cumplimiento de sus oráculos, dis-

puso de tal manera los sucesos que, puntualmente, en la época feliz en que el Mesías habia de nacer, permaneciese (aunque eclipsada y oculta á los ojos del pueblo) la rama de David por Salomon, y terminase por una parte en una niña llamada María, y por otra en un José, que así por eleccion del cielo, como por orden de la ley, debia ser el esposo de esta hija única de San Joaquin y heredera de los bienes patrimoniales de su casa. Nos hace tambien ver esta genealogía, que la sagrada Virgen dió á su hijo único, é hijo único de Dios, la sangre de la tribu de Judá, y de la real familia de David, y que José su esposo, como reputado por padre de Jesus, transfirió á su hijo putativo los derechos al trono y cetro de Judea.

No ha faltado quien diga que Matan fué padre, no de San Joaquin, sino de Jacob y de Santa Ana; aquel padre del Señor San José, y ésta madre de la Virgen María. Esta opinion parece que se funda en un calendario de los griegos, donde se lee que Santa Ana fué hija de Matan; mas el argumento no es eficaz, porque aquel Matan, que en ciertas memorias apócrifas y sos-

tenidas de las tradiciones del vulgo se dice que fué padre de Santa Ana, era del orden y tribu sacerdotal, y por consiguiente, del todo distinto de Matan, padre de Jacob, referido en el principio del Evangelio de San Mateo.

Se ha de advertir, por último, para mayor inteligencia de la Historia Sagrada, que Judea y judíos, hablando con todo rigor y propiedad, se llamaban el terreno y personas comprendidas en las tribus de Benjamin, y de Judá, unidas con la mayor parte de la tribu de Leví. Estas poseían la ciudad de Jerusalem, que era, segun Eutimio, la capital de la tribu de Benjamin, y segun otros, de la tribu de Judá, esto es, la silla del imperio, y por el santuario, el centro de los ejercicios públicos de la religion de los israelitas. Tomó aquel sitio el nombre de reino de Judea, ó de Judá despues de la division de las diez tribus sediciosas; porque la tribu de Judá, célebre y distinguida en todos tiempos, era la gloria, la fortaleza y la esperanza, digámoslo así, del grueso de la nacion por lo que miraba al Mesías que habia de venir á mudar el cetro y corona, que por derecho le pertenecia, en

un imperio y reino espiritual, que durase para siempre y se estendiese por todo el orbe. El otro reino, compuesto de las diez tribus sediciosas, tomó el nombre de Israel [que ántes era comun á todo el cuerpo de la monarquía de los hebreos], y eligió por capital á la ciudad de Samaria, enemiga irreconciliable de la Judea. Después que volvieron los judíos de la cautividad de Babilonia, dicen algunos, que el nombre de Israel recobró su antigua posesion y fué comun á todo el pueblo de Dios.

CAPITULO II.

Santificacion del Sr. San José ántes de su nacimiento.

ALGUNOS teólogos y críticos disputan á este gran Santo el privilegio de haber nacido santificado, porque no se halla este favor en las doctrinas y tradiciones de los padres y doctores de la Iglesia; pero otros, de crítica más benigna, no juzgan necesarios fundamentos tan claros para concederle, como verisímil, esta gracia con que el Señor se dignó de honrar á otros santos en que no concurrieron todas las ventajosas pre-

rogativas del Padre de Jesus y dignísimo Esposo de María, colocado por razon de su ministerio en aquel orden superior que llaman los teólogos hipostático. Este privilegio fué conveniente al Bautista por haber nacido para glorioso precursor del hombre Dios. Y quien considerare los fondos de la dignidad del que nació escogido para verdadero Esposo de la Virgen María y Padre putativo de Jesus, no podrá menos que juzgarlo en cierto modo acreedor, más que otros santos, á esta gracia que añade un grado más de esplendor á su santidad. San Agustin no dejó escrito su dictámen sobre este plan; pero con palabras generales parece que lo significó, cuando dijo que Dios hizo lo que, fundándonos en razones verdaderas, nos pareciere ser lo mejor. Los jurisconsultos no son de los más francos en conceder privilegios estraordinarios, y no obstante, afirman en sus testos, que son muy poderosas y dignas de preferirse aquellas conjeturas ó presunciones que están de parte de la religion y de la piedad. El erudito y piadoso francés, padre Estévan Binet, en el elocuente tratado que dió á luz con el título de

Retrato de los divinos favores hechos á San José, (que corre traducido en el idioma italiano) aunque dice que los que conceden á este Santo la santificacion antes de su nacimiento hablan por exceso de devocion, sin embargo, confiesa que las razones que producen no dejan de tener sus apariencias. Algunos cuentan á Santo Tomás, y á Suarez entre los autores que niegan este favor al Padre de Jesus; mas bien entendidas sus palabras, no niegan la verisimilitud, pues solamente dicen que no hallándose ni en las Escrituras, ni en la tradicion de los padres, documentos claros de esta gracia, no se debe admitir como cierto y constante este privilegio.

El Séñeri, justamente estimado de todos por su elocuencia y sólida doctrina, tiene por una cosa verisímil y bien fundada esta santificacion de que hablamos, y la colige de la misma dignidad del Sr. San José, discurrendo como buen teólogo, de esta suerte: «José fué ennoblecido «y singularmente privilegiado con los honores «de Esposo de la Madre de Dios; dignidad que «es un sólido fundamento, de donde se deduce

«que no solamente fué santificado en el vientre «de su madre, sino que tambien fué confirmado «en gracia y libre de la maldad, de tal suerte, «que ningun hombre, digámoslo animosamente, «que ningun hombre jamás hubo sobre la tierra «más santo que José.»

Esta conjetura de Pablo Séñeri, autor [como afirma el gran crítico y teólogo P. D. Juan Crisóstomo Trombeli, abad de Santa María del Reno en Bolonia] digno de universal estimacion, no tiene fuerza en el severo tribunal de algunos que veneran como á oráculos á ciertos críticos que no quieren distinguir entre la verisimilitud y la certidumbre. No son tan severos los que no confunden lo verisímil con lo cierto. No es evidente que el Señor San José nació primero á la gracia que al mundo, pero es gloria del Santo el conjeturarlo, y más cuando están de su parte grandes teólogos y aun el príncipe de los que pasaron por buenos filósofos en otros siglos, no sé si más ilustrados ó más oscuros. Y cuando se yerre en este punto, diremos con San Ambrosio, que el error nació más de la piedad, que del atrevimiento.

La sentencia que da al Padre de Jesus la gloria de santificado ántes de nacer, fué promovida delante de un concilio general por el doctísimo Juan Gerson, alma, como dice Ladvoat, del ruidoso concilio de Constanza á que asistió por la corte de Versalles y por la famosa universidad de Paris. A este hombre grande confiesan José Malatesta y el Patriñani, que debe el mundo los preciosos descubrimientos de algunas margaritas que nos ocultó por catorce siglos el silencio de los antiguos escritores. A Gerson siguieron muchos ingenios felices y grandes por el héroe más esclarecido á quien consagraron sus plumas. El Trombeli no se conforma con el juicio piadoso de estos sabios, pero con la discrecion y modestia que acostumbra les da los honores de que son dignos por sus discursos. «No han faltado (dice este sabio crítico) entre los teólogos algunos que hayan defendido que San José fué santificado ántes de su nacimiento. El Gerson, pluma de grande nombre en la teología, confirma esta gracia con el breviario de Jerusalem, en donde dice que la leyó. A este sigue Isidoro Isolano, quien

«con muchos argumentos procura conciliar la mayor probabilidad á esta opinion. Entre los modernos, el padre Reis la adorna y establece con varias pruebas, y asegura que tiene no pocos defensores esta sentencia, como son Cartagena, Diego de Valencia, Teófilo y el Crisóstomo, citados de Isidoro Isolano, y finalmente, Cornelio Alápide, cuyas espresas palabras alego, que son estas: «*Quando Dios ha concedido el privilegio de ser santificado ántes de nacer á otros, fuera de la Virgen, parece que no negaría la misma gracia al futuro Esposo de esta Señora*; el cual, si hemos de dar fe al eximio Suarez, teólogo no menos docto que discreto, es mayor que todos los santos del viejo y nuevo Testamento.» Hasta aquí el padre abad Trombeli, quien niega la crítica á los defensores de la anticipada santificación del Señor San José, y solo la concede á los que niegan esta gracia al dignísimo Esposo de la Madre de Dios; como si fuera regla y ley de la crítica, no conceder á los santos aquellos dones que hacen verisímiles las buenas conjeturas. Yo, por ahora, no tengo otra respuesta que dar, que el juicio

de otro crítico, cual es Vicente Gravina, célebre jurisconsulto romano, quien dice que los críticos exceden ya sus facultades, y que necesitan de un buen freno que los contenga, porque suelen contradecir más por el furor y capricho de reprender, que por el deseo de que sea entendida la verdad. San Agustin, en casos semejantes á este de que ahora disputamos, fué de contrario parecer, y no obstante, juzgó dignos de alabanza á los que con suficientes fundamentos enseñasen que algun santo, con los socorros de la gracia, jamás habia pecado. Y á la verdad, que cuando se habla de algun santo que no tiene ni primero en su destino, ni segundo en su ministerio, se han de conceder licencias más francas á los discursos y sentimientos con que se explica y se recrea la devocion que tiene de su parte los erarios de un Soberano que con su liberalísima omnipotencia excede aquellas ideas que las historias nos hacen formar de un Alejandro, al que describen, como si no tuviera más prendas que el atributo de magnánimo. Dios es de tal modo benéfico, que ni la ingratitude humana es capaz de contener con sus excesos el

torrente de sus antiguas misericordias. ¿Qué gracia, pues, podria conceder, que negase al que tenia escogido para Esposo de la Madre de Jesus y para que hiciese las veces de Padre con el Verbo humanado, á quien habia de sustentar con el trabajo de sus manos, y tener en sus brazos como tutor y custodio de aquella fuente de la santidad y divino ejemplar de la pureza?

CAPITULO III.

Prerogativas del Señor San José, que hacen verisímil el privilegio de su santificacion ántes de nacer.

SE ven brillar en el Señor San José excelencias tan singulares, que suponen en este Santo una alma grande y superior á todos los hombres esclarecidos y felices por los favores celestiales; porque debajo de estas prerogativas, de que no se puede dudar, se ocultan otras que se conjeturan de la grandeza de las primeras. Es cierto que no están espresos todos los privilegios del Padre de Jesus en los libros sagrados y en las doctrinas y tradiciones de los santos padres, pero nosotros podemos deducirlos á fa-